

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA**

EDICTO

Doña Carmen Orenes Barquero, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 156 de 1997, se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Banco Exterior de España, S.A., representados por la Procurador doña Piedad Piñera Marín, contra don José Luis Molina Sánchez y "José Luis Molina Sánchez, S.L.", en reclamación de 9.290.397 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes especialmente hipotecados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones:

1.ª—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 12 de enero de 1998; en segunda subasta el día 9 de febrero de 1998; en tercera subasta el día 9 de marzo de 1998, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez horas.

2.ª—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 3.061 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

3.ª—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es de 20.000.000 de pesetas; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25% del tipo que lo fue para la primera; y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

4.ª—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

6.ª—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

7.ª—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de la subasta conforme a lo prevenido en el último párrafo de la Regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8.ª—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Un trozo de tierra secano blanca, con algunas atochas, en término de Blanca, partido de La Espartosa y Lomas de Marín, de cabida 11 hectáreas, dieciocho áreas, que linda, al Norte, José Gómez Gómez; Sur, Hortensia Gómez Gómez; saliente, camino proyectado; Poniente, Elvira Martínez Yelo, Pedro García Carrillo, Teófilo Gómez Ruiz y Antonio Castaño Molina.

Inscripción: tomo 547, libro 51, folio 6, finca 6.558, inscripción 4.ª.

La hipoteca respecto de esta finca causó en el Registro de la Propiedad de Cieza-1, la inscripción 6.ª, finca 6.558, folio 148, libro 88 de Blanca, tomo 907.

Dado en Cieza a 9 de septiembre de 1997.—La Juez, Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.

Número 12600

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 162/97-B, que se siguen a instancias de Banco Exterior de España, representado por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra doña María Luisa Barrio Villena, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 12 de diciembre, a las 11 horas de su mañana.